Pulmón Caribe Insular

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SJ No.01850

Para: Orma Newball Wilson
SUBDIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

De: Subdireccion Juridica

Asunto: PROCESO MC-009-2025 ANTIVIRUS

Fecha: 18 de Septiembre de 2025

Cordial saludo,

En atención a su comunicado recibido por esta oficina, muy comedidamente nos permitimos manifestarles que de conformidad con los procedimientos para el cargue de los procesos en la plataforma SECOP II, estos son realizados directamente por el área de donde se origina la necesidad y en cabeza del estructurador que se designe para la supervisión y seguimiento al mismo.

Es importante resaltar, que una vez publicados los documentos del proceso por parte del estructurador, debe remitir a la subdirección jurídica al correo jurídica@coralina.gov.coel cronograma del mismo, así como los cambios que puedan surgir en el proceso. Lo anterior es de vital importancia, a efectos de que podamos hacer el debido seguimiento y acompañamiento al área estructuradora.

Atentamente,

Katherine Narvaez Zuñiga
Subdirectora Juridica

Anexos: una carpeta
Elaborï¿½: Sofia .J Mercado

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

ANÁLISIS JURÍDICO

La subdirectora Jurídica, en cumplimiento del deber contemplado en el M*anual de Contratación de la Corporación CORALINA*, en ejercicio de acciones de control de legalidad con miras a realizar el oportuno control a la actividad contractual, procede a emitir CONCEPTO JURÍDICO frente a los estudios previos, y la invitación publica, allegado a para su estudio

Número de proceso	MC-009-2025	**Tipo de proceso**	SELECCION MINIMA CUANTIA

OBJETO CONTRACTUAL	
Contratar la adquisición de la renovación y/o actualización de software de antivirus, y software del dispositivo físico Firewall para los equipos de cómputo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina CORALINA.	
Nro. De CDP	**Presupuesto estimado**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00712-25 de 1 de septiembre de 2025 y Rubro Presupuestal I2999000200010220, denominado "PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS", emitido por el Jefe de Presupuesto de CORALINA.	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS ($32.500.182.OO),.

No.	**ETAPA PRECONTRACTUAL**	**CUMPLIMIENTO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N/A**	
1.	Ley 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y Documentos Previos: son el soporte para elaborar el pliego de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:				
1.1	La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación	X			**Cumple.**
1.2	**El objeto a contratar**, con sus especificaciones, alcance del objeto:				**Cumple**
1.3	La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.				**cumple**
1.4.	Las condiciones técnicas exigidas.				**Cumple**
1.5	El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos.				**Cumple:** Se ajusto al decimal, conforme normas contables donde se aproxima.
1.6	Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.				**Cumple**
1.7	El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.				**CUMPLE,**

1.8	El plazo de ejecución del contrato				**Cumple.**
1.9	Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el Proceso de Contratación.				**Cumple**
1.10	Análisis del sector				**Cumple.**
1.11	Capacidad financiera y Económica			XXX	**N/A**
1.12	La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.				**Cumple**
2.	**Artículo 2.2.1.1.2.1.2. *Aviso de convocatoria.***				**Cumple.**

OBSERVACIONES/ CONCLUSION.

Visto lo anterior, se procede a **EMITIR CONCEPTO DE CONTROL DE LEGALIDAD FAVORABLE** para la publicación del proceso de Selección de Minina cuantía, cuyo objeto y valor se determinaron en este documento, no obstante, lo anterior es responsabilidad de la **SUBDIRECCION DE PLANEACION,** establecer el cronograma conforme a lo indicado en el decreto 1082 de 2015 y avalar por el cumplimiento del mismo, en todas sus etapas conforme al principio de publicidad.

- **OJO** falta el visto bueno del director autorizando la contratación del antivirus, tener en cuenta antes el cargue en la plataforma, toda vez que eso hace parte de la etapa precontractual y debe ser llegada con la carpeta inicial.

Nota: Se hicieron ajustes en los estudios previos, invitación pública y demás documentos.

Atentamente,

KATHERINE NARVAEZ ZUÑIGA
Subdirectora Jurídica

SNEIDER MITCHELL ESPINOSA
Abogada Contratista Subdirección Jurídica

Revisó: S. Mitchell – Abogada especialista Contratos